



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

599-19

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.489/19

VISTO: La presentación efectuada por el Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, solicitando la aprobación de la Actividad de Extensión Universitaria denominada "CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PEREGRINO HOSPEDADO EN EL CENTRO POLICIAL SARGENTO SUÁREZ"; y,

CONSIDERANDO

Que su objetivo es brindar cuidados básicos de Enfermería desde una concepción integral, teniendo en cuenta los derechos de los pacientes y las consideraciones bioéticas, a los peregrinos que se hospedan en el Centro Policial "Sargento Suárez", durante los días 13 y 14 de Septiembre de 2.019.

Que está dirigido a los peregrinos provenientes de Orán, Cachi, San Carlos, Guachipas que se hospedan en el Centro Policial "Sargento Suárez", de la Ciudad de Salta.

Que el Secretario de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 6, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 268/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/19 del 03/09/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la realización de la Actividad de Extensión al Medio denominada "CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PEREGRINO HOSPEDADO EN EL CENTRO POLICIAL SARGENTO SUAREZ", realizado los días 13 y 14 de Septiembre del 2.019.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PEREGRINO HOSPEDADO EN EL CENTRO POLICIAL "SARGENTO SUAREZ"

13 y 14 de Setiembre de 2019.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

599-19

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.489/19

Breve descripción de la actividad:

La presente Actividad de Asistencia Técnica al Medio tuvo como propósito brindar cuidados asistenciales básicos como el control de signos vitales (CSV), curaciones de lesiones de la piel y mucosas (ulceraciones), valoración focalizada, entre otros, a las personas que peregrinan para participar de las Fiestas en honor al Señor y la Virgen del Milagro y que se encuentran hospedados en el Centro Policial Sargento Suarez de la Ciudad de Salta.

Para esta de extensión universitaria se contó con un grupo de voluntarios, entre docentes y estudiantes avanzados de la carrera de Enfermería que cuentan con los conocimientos teórico-prácticos para resolver las diversas situaciones que se presenten y tienen el compromiso de llevar adelante las actividades en beneficio del prójimo.

Equipo de Trabajo:

- Directores:
 - Licenciado en Enfermería - **Hugo Alberto Chocobar** DNI: 32434810, Docente de responsable. JTP de Cátedra de Procesos Biológicos I y II, Fundamentos de Enfermería y de Bases de Cuidado Enfermero II.
 - Licenciada en Enfermería **Miriam Mogro Diaz**, DNI: 13.835.657 JTP de Fundamentos de Enfermería y de Bases de Cuidado Enfermero II.

Coordinador:

- **Víctor Hugo Vasquez** - DNI: 33.492.130, LU: 614.606. Estudiante de Enfermería, quien participará, como voluntario, por sexto año consecutivo realizando esta actividad en este lugar.

- Colaboradores docentes:

- Licenciada en Enfermería Jorgelina Martearena; DNI: 34.222.159; JTP de Enfermería de Salud Pública II.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

599-19

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.489/19

- Voluntarios (colaboradores) enfermeros y estudiantes de Enfermería:
 - E.U. Charca, Yanina Alejandra DNI: 37.227.044;
 - E.U. Jerez Alcoba, Rita Doris DNI: 32.630.760;
 - EU. Villagra, Tamara Micaela DNI: 39539886;
 - Carlos, Cristian Gustavo DNI: 37.305.824 LU: 615469;
 - Chiliguay, Nicolas Daniel DNI: 32.462.916 LU: 614514;
 - Vargas Ramos, María Belen DNI: 36.815.670 LU: 615791;
 - Liquitaya, Geovana Belen DNI: 36.489.042 LU: 615580;
 - Barboza, Hernan Nicolás DNI: 38.343.019 LU: 615890;
 - Giménez, Daniela Fabiana DNI: 35.306.274 LU: 616684;
 - Martínez, Patricia Fernanda DNI: 42.916.201 LU: 618974;
 - Palavecino Ortega, Lara Mariel DNI: 39.037.913 LU: 618360;
 - Diaz Terron, Franco Abel DNI: 39.783.720 LU: 618228

Se aclara que queda abierta la lista de inscripción de voluntarios.

Destinatarios:

Peregrinos provenientes de Oran, Cachi, San Carlos, Guachipas, que se hospedan en el Centro Policial "Sargento Suarez" de la Ciudad de Salta.

Fechas y horarios: La cobertura se realizo los días 13 y 14 de septiembre de 2019, en el horario de 8:00 a 22:00 horas.

Fundamentación.

Las Fiestas Patronales en Honor al Señor y la Virgen del Milagro de la Ciudad de

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 599-19

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.489/19

Salta congrega a peregrinos de todos los puntos cardinales de la provincia de Salta, como así también, de otras regiones limítrofes. La fe que les impulsa a participar moviliza a personas de distintas edades (madres con niños en brazos, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores) que caminan hacia la Catedral Basílica, donde participaran de los cultos correspondientes y se hospedan en diferentes lugares previamente acordados, como el Centro Policial "Sargento Suarez", situado en la calle Ituzaingo 751. En este lugar, se hospedan peregrinos provenientes de los departamentos de Orán, Cachi, San Carlos y Guachipas (de las ciudades cabeceras o de localidades aledañas), quienes peregrinan entre 4 a 7 días.

Esta larga travesía de caminar durante el día, los peregrinos, padecen los efectos del cansancio (deshidrataciones, pérdida de peso), complicaciones del sol (insolaciones, irritaciones de mucosas o quemaduras de primer grado), tienen lesiones en miembros inferiores de varios días de evolución (ulceras en distintas zonas del pie) y otras alteraciones fisiopatológicas.

Como parte de la formación integral de estudiantes de Enfermería nos proponemos a realizar una actividad de extensión al medio, en carácter de voluntariado, que consiste en brindar cobertura de cuidados de Enfermería básicos a los peregrinos hospedados en este sitio. Esta actividad se viene realizando de manera consecutiva desde hace más de 5 años y se cuenta con el permiso de la institución correspondiente.

Objetivo general

- Brindar cuidados básicos de Enfermería, desde una concepción integral, teniendo en cuenta los derechos de los pacientes y las consideraciones bioéticas, a los peregrinos que se hospeden en el Centro Policial "Sargento Suarez", durante los días 13 y 14 de septiembre del 2019.

Objetivos específicos:

- Efectuar valoración inicial y continua a personas en situación de vulnerabilidad (niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas o discapacidades).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

599-19

16 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.489/19

- Efectuar controles de signos vitales a demanda espontánea.
- Realizar curaciones de lesiones del pie del peregrino.
- Realizar educación sanitaria según necesidad identificada.
- Brindar una primera atención de urgencias, si es necesario.
- Administrar medicación por vía enteral o parenteral según prescripción médica.

Metodología:

Se realizaron actividades asistenciales de Enfermería, desarrolladas por docentes y estudiantes avanzados de la carrera, para el cuidado de peregrinos que se hospedan en el Centro Policial “Sargento Suarez”, durante los días 13 y 14 de septiembre de 2019. Se prevé contar con un consultorio de Enfermería del lugar, donde se realizarán asistencia a demanda espontanea. Además, se realizaran rondas por las salas destinadas a los peregrinos a fin de identificar personas con necesidades o en situaciones de vulnerabilidad.

Actividad sin arancel.

Se trató de una actividad sin costo económico para las instituciones participantes o los destinatarios.

Recursos económicos:

No está prevista la asignación de recursos económicos para esta actividad. Las erogaciones producto de la actividad están bajo responsabilidad de cada participante.

Recursos materiales:

- Los materiales o elementos necesarios para desarrollar las actividades asistenciales se obtienen por donaciones o son provistas por los participantes voluntarios.
- El Centro Policial “Sargento Suarez” presta las instalaciones de Enfermería a los responsables de la actividad en los horarios mencionados.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **599-19**

Salta, **16 OCT 2019**
Expediente N° 12.489/19

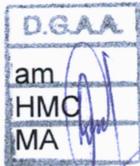
Recursos humanos:

- Docentes y estudiantes de la carrera de Enfermería.

Certificaciones:

Se certificará la participación de los voluntarios con previo informe de cumplimiento de las actividades propuestas.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. HUGO ALBERTO CHOCOBAR de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa